

# PERIODICO OFICIAL

**HIDALGO**  
**HIDALGO**



*Hidalgo*

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 2 de Julio de 2001.

Núm. 28

Director: LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUÍZ  
General: Coordinador General Jurídico  
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON  
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de Septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja de Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1 - 14

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### PACHUCA, HGO.

#### REMATE

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 5 cinco de julio del 2001 dos mil uno, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Nacional de México Sociedad Anónima, en contra de María Michelle Huebe Rafool y/o Renee Huebe Rafool, expediente número 73/94.

Se decreta nuevamente en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 4 cuatro de abril de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, consistente en un inmueble ubicado en Villa de Actopan, denominado El Moreno, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: Mide 14.00 metros y linda con propiedad que se reserva el donante; Al Sur: Mide 17.00 metros y linda con Mexin Huebe González; Al Oriente: Mide 37.50 metros y linda con propiedad que se reserva el donante y Al Poniente: En 37.50 metros y linda con propiedad privada, el cual se encuentra ubicado en carretera México-Laredo kilómetro número 116.5, en la ciudad de Actopan, Hidalgo, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con la rebaja del 20% de la tasación que establece el Artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El

Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

### JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

#### TULANCINGO, HGO.

#### REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alfredo Moisés Reyes Hinojosa, en contra de Manuel Becerra Maldonado, Exp. Núm. 991/96, se señalaron las 10:00 horas del día 10 de julio del año en curso, para celebrar la Primera Almoneda de Remate, se rematará un predio urbano con construcción, ubicado en Francisco Sarabia sin número en Cuauhtepac, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en la Entidad, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., mayo 7 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ARACELI OBREGON QUIJANO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-06-2001

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**OFICIALÍA MAYOR****Convocatoria: 027**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**Licitación Pública Estatal**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-051-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	28/06/2001	02/07/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2001 15:00 horas	\$300,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C870000028	Toner para impresora hp laser jet 4m		150	Pieza	
2	C870000028	Toner para impresora hp laser jet 1100		130	Pieza	
3	C870000010	C/10 diskettes 3.5"		600	Caja	
4	C870000050	CD virgen no regravable		500	Pieza	
5	C870000028	Tinta negra hp para impresora		200	Pieza	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-052-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	28/06/2001	02/07/2001 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	05/07/2001 12:00 horas	\$250,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C420000164	Señal tipo preventivo SP		840	Pieza	
2	C420000164	Señal tipo restrictivo SR		204	Pieza	
3	C420000164	Señal tipo obra y dispositivos diversos OD		489	Pieza	
4	C780400002	Angulo de 2"X2"X1/4" en tramos de 6 metros		900	Tramo	
5	C390000340	Tornillo de alta resistencia de 3/8"X1"		3,500	Pieza	

LOS DEMÁS BIENES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES.

I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO 2000 Ó 2001 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

\* LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 16:00 HORAS.

\* PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES

\* LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁ SEGÚN BASES.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 26 DE JUNIO DEL 2001.

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ

OFICIAL MAYOR

RUBRICA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE: 62/01-14

POBLADO: ACATLAN

MUNICIPIO: ACATLAN

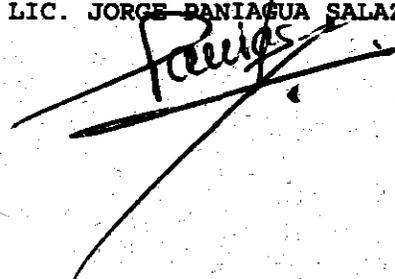
ESTADO: HIDALGO

ACCION: PRESCRIPCION VIA CONTENCIOSA

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la demandada VIRGINIA HURTADO, se hace de su conocimiento que la Señora MARIA IGNACIA MUÑOZ OCADIZ, le demanda en la vía agraria la prescripción contenciosa de una parcela ejidal ubicada en el poblado Acatlán, Municipio de Acatlán, Hgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 2 de Marzo del año 2001, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, A LAS 10:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Acatlan, Hgo.-DOY FE.- - - - -  
- - - Pachuca, Hgo., a 7 de Junio del año 2001. - - - - -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JORGE DANIEL SALAZAR

2-2



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE: 374/01-14

POBLADO: ACAYUCA

MUNICIPIO: ZAPOTLAN DE JUAREZ

ESTADO: HIDALGO

ACCION: PRESCRIPCION VIA CONTENCIOSA

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a los demandados JULIANA ANGELINO y MARCELINA HERNANDEZ, se hace de su conocimiento que el Señor ESTEBAN CANALES ZAMORA, le demanda en la vía agraria la prescripción contenciosa de una parcela ejidal ubicada en el poblado Acayuca, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 6 seis de Junio del año 2001, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, A LAS 10:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Zapotlán de Juárez, Hgo.-DOY FE.-  
- - -Pachuca, Hgo., a 8 de Junio del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR

2 - 2

*Paniagua*

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Escrito Familiar promovido por Catalina Teodoro Bacilio en contra de Abelino Hernández Granada expediente No. 210/89.

Por presentada Catalina Teodoro Bacilio con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda:

I.- No ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado, toda vez como se hace constar en los edictos que corren agregados a los autos, no fué debidamente publicado el contenido del acuerdo de fecha 16 dieciséis de febrero del año en curso.

II.- En consecuencia, se ordena de nueva cuenta notificar el auto de fecha 16 de febrero del año en curso, al C. Abelino Hernández Granada por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 3 tres días dé cumplimiento a dicho auto que a la letra dice:

"Se tiene a la ocursante dando cumplimiento al requerimiento ordenado por auto de fecha 03 de febrero del año en curso, en consecuencia y en cumplimiento al punto resolutivo tercero de la sentencia interlocutoria con fecha 10 de enero del año en curso, se dicta el presente auto con efectos de mandamiento en forma para que sea requerido el C. Abelino Hernández Granada del pago de la cantidad de \$20,143.20 (VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), en su domicilio ubicado en callejón del Rosario sin número en la Col. Felipe Angeles de esta ciudad y en caso de no hacerlo, embárguese bienes suficientes de su propiedad a garantizar la cantidad referida mismos que se pondrán en depósito de la persona que designe la C. Catalina Teodoro Bacilio bajo su responsabilidad" y asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, será notificado por medio de cédula que se fije en el tablero de este H. Juzgado salvo que otra cosa se acuerde con posterioridad.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar, Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez que actúa con Secretario, Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio 06 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Juan Manuel Gil Padilla, en contra de Guillermina García Torres, expediente 281/97, se señalan nuevamente las 10:00 diez horas del día 11 once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 24 veinticuatro de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete, consistente en el 50% cincuenta por ciento del predio ubicado en la población de Vito, municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En 264.81 metros linda con María Elena Rodríguez León; Al Sur: En dos líneas, la primera en 152.70 metros linda con Carlos Gil y la segunda de 106.93 metros, linda con Amando Gil Laguna; Al Oriente: En dos líneas la Primera en 75.01 metros, linda con camino comunal y la segunda de 80.35 metros linda con Carlos Gil Ortega; Al Poniente: En 114.72 metros linda con Amando Gil Laguna y con una superficie de 22,958.41 metros cuadrados, haciendo la aclaración que a la totalidad de este predio se le han excluido 400.00 cuatrocientos metros cuadrados que no fueron valuados por los peritos, quedando únicamente una superficie de 22,558.41 metros cuadrados, misma que fué valuada por los peritos y lo que se rematará será únicamente como ya se dijo el 50% cincuenta por ciento de

la superficie del predio antes indicado, la Tercera Almoneda de Remate se efectuará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el valor pericial del 50% cincuenta por ciento del predio motivo del presente remate es la cantidad de \$575,239.46 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.).

Hágase la publicación de edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

Notifíquese y cúmplase.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., a 13 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Jorge Luis Ayala Ortiz, en contra de Ernesto Silva Vergara, expediente número 625/99, se señalaron las 10:00 horas del día 06 seis de julio del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, se rematará un predio rústico ubicado en camino a Cuauatepec de terracería en el barrio de San Vicente, municipio de Ahuazotepec, Puebla, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contando las dos terceras partes de la cantidad de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en la Entidad, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., 24 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ARACELI OBREGON QUIJANO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. José Alberto Rodríguez Calderón Apoderado Legal del Banco Nacional de México, en contra de Víctor Hugo Gutiérrez Villegas, expediente número 2054/91, se señalaron las 9:30 horas del día 5 cinco de julio de año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, se rematará una casa habitación ubicada en calle Churubusco número 808 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 29.00 metros y linda con Lote 5; Al Sur: 29.00 metros y linda con Lote número 7; Al Oriente: 10.55 metros y linda con calle Churubusco; Al Poniente: 10.55 metros linda con Lote número 10, con una superficie de 305.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la Partida número 179, Tomo I, Libro I, Sección Primera, de fecha 18 dieciocho de julio de 1987 mil novecientos ochenta y siete.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$518,000.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 días (de tres en tres) en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., 7 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lics. Eduardo Osorio Chong y Juan Javier Lugo Márquez Apoderados Legales de Banco del Atlántico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GMB Atlántico, en contra de Cecilio Hernández Islas y María Elena Morales Lagunas; expediente número 816/94, obran en autos las siguientes constancias.

I.- Se tiene a los promoventes en su carácter de Apoderados Legales de Banco del Atlántico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GMB Atlántico, apersonándose dentro del presente Juicio, tal y como lo acreditan con la copia certificada del poder notarial exhibida, misma que se manda agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales conducentes.

II.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones así como por autorizadas para tal efecto a las personas mencionadas con anterioridad.

III.- Como corresponde y para que surta sus efectos legales correspondientes, agréguese a sus autos el exhorto sin diligenciar que se exhibe anexo al escrito de cuenta.

IV.- En consecuencia, visto el estado de ejecución que guarda este Juicio, de nueva cuenta se autoriza en pública subasta la venta de bien inmueble embargado en este Juicio mediante diligencia de fecha 22 veintidós de febrero del año de 1995, consistente en el inmueble denominado Rancho San Miguel, ubicado en el municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

V.- Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 04 cuatro de julio del año en curso.

VI.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$421,321.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

VII.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo; tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble objeto de este Juicio y en atención a que éste se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil competente del Distrito Judicial de Calpulalpan, Tlaxcala, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado proceda a ordenar a quienes correspondan realicen las publicaciones ordenadas.

3 - 3

Pachuca, Hgo., mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Eduardo Ugalde Zamora en su carácter de Endosatario en Procuración de Julia Hernández Aguilar, en contra de los CC. Juan Manuel Romero Cano y Dominga López Hernández, expediente 1342/93.

Se autoriza en pública subasta, la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 29 veintinueve de septiembre de 1993 mil novecientos noventa y tres, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 43 del municipio de Mineral del Monte, Hidalgo, cuyas demás características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Segunda Almoneda de

Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 horas del día 03 tres de julio del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de la tasación.

V.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble embargado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica

Derechos Enterados. 14-06-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Ricardo Héctor Romero Lazcano, en contra de Fraccionamiento Real de Medinas, S.A. y/o Eleazar Lozano Ramírez, expediente número 524/2000.

Se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 17 diecisiete de mayo del 2001 dos mil uno.

Por presentado Ricardo Héctor Romero Lazcano, con sus escritos de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121 fracción II, 254, 256, 257, 258, 260, 264 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que existen las contestaciones a los oficios enviados a las dependencias, CC. Director de Correos, Director de Telégrafos, Vocal Estatal del Registro Federal, Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado y Policía Ministerial, a efecto de que informe a esta Autoridad, mediante las cuales hacen del conocimiento a esta Autoridad Judicial que no se encontró registro alguno de domicilio de la parte demandada.

II.- En consecuencia y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada CC. Fraccionamiento Real de Medinas, S.A. y/o Eleazar Lozano Ramírez, se ordena se emplacen por medio de edictos, para que dentro del término legal de cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, de contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y será notificado por medio de cédula, la cual se fijará en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

III.- Para dar cumplimiento al punto que antecede, publíquese el presente acuerdo por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Eligio José Uribe Mora, que dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. GUILLERMINA OSNAYA PEREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por César Agustín Azpeitia Alamilla, por su propio derecho, en contra de los CC. María de la Luz Pineda de Ríos y Antonio Ríos Islas, expediente 649/91.

Se decreta en pública subasta la venta judicial del bien raíz embargado dentro de la diligencia de ejecución de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno, que se hace consistir en el predio con construcción de casa habitación, ubicado en calle Félix Gómez Número 303, en esta ciudad, cuyas medidas, colindancias, superficie y datos registrales obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 09 nueve de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$164,520.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial actualizado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo y en los tableros notificadores de este Tribunal, convocándose a postores que intervengan en la Almoneda.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Lucio Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de los CC. Jesús Luis Chávez Alvarado y Martha Ramirez Maldonado, expediente 587/97.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta judicial del bien raíz embargado en la diligencia de ejecución de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, que se hace consistir en el predio con construcción de casa habitación, ubicado en calle Morelos número 10-A en Cuauhtepac, Hidalgo, cuyas medidas, colindancias, superficie y datos registrales obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 10 diez de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial actualizado en autos.

Publiquense los edictos convocando a postores por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo, así como en el tablero notificador de este Tribunal, por ser el lugar público de costumbre.

Librese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil y Familiar en turno del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, ordene al Actuario respectivo adscrito, publique los edictos ordenados en el tablero notificador y puerta de entrada de ese Tribunal, así como en el lugar de ubicación del inmueble

sujeto a remate en los términos señalados en el punto que antecede.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Hipotecario, promovido por Sergio Beltrán Merino en su carácter de Apoderado General de Banco Inverlat, S.C., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Felipe Morales Mata, expediente No. 234/99.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué dado en garantía hipotecaria y el cual consiste en Departamento número 5, ubicado en Privada de las Golondrinas, Lote 149, Manzana 17, del Fraccionamiento Villas de Pachuca, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son:

Del terreno: Con superficie de 554.25 metros cuadrados; Al Sur: 16.500 metros con Lote 148; Al Oriente: 27.000 metros con Lote 13; Al Norte: 24.000 metros con Lotes 7 y 8; Al Poniente: 14.500 metros con Lote 150; Al Sur: 7.500 metros con Privada de las Golondrinas y Al Poniente: 12.500 metros con Privada de las Golondrinas.

Del Departamento 5: Superficie 48.000 metros cuadrados.

I.- Area cerrada de uso privativo: Al Sur: 7.150 metros con el Departamento 2; Al Oriente: 2.925 metros con el vacío jardín posterior; Al Norte: 1.200 metros con su patio de servicio; Al Oriente: 4.625 metros con su patio de servicio y con el vacío del jardín posterior; Al Norte: 1.800 metros con el Departamento 6; Al Poniente: 1.550 metros con el vestíbulo; Al Norte: 6.000 metros con vestíbulo de acceso y con el vacío del jardín frontal; Al Poniente: 3.250 metros con vacío jardín frontal; Al Sur: 1.850 metros con el mismo vacío; Al Poniente: 2.775 metros con el mismo vacío; Abajo: 48.000 metros cuadrados con el Departamento 3; Arriba: 48.000 metros cuadrados con el Departamento 7.

II.- Area abierta de uso privativo: Superficie 10.00 metros cuadrados. Cajón de estacionamiento 5: Al Sur: 5.000 metros con el cajón de estacionamiento 3; Al Oriente: 2.000 metros con el jardín frontal; Al Norte: 5.000 metros con el mismo jardín; Al Poniente: 2.000 metros con Privada de las Golondrinas.

Patio de servicio: Superficie 3.00 metros cuadrados; Al Sur: 1.200 metros con su propio Departamento; Al Oriente: 2.500 metros con el vacío jardín posterior; Al Norte: 1.200 metros con el mismo vacío; Al Poniente: 2.500 metros con su propio Departamento.

Se convocan a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 6 seis de julio del año 2001 dos mil uno.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$80,500.00 (OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., junio 18 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**

**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 25 veinticinco de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Vistos para dictar sentencia definitiva en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Gloria Rafaela Suárez Muñoz, en contra de Catalina María Muñoz Ocadiz, expediente número 1259/95 y RESUELVE:

PRIMERO.- El suscrito Juzgador resultó competente para conocer y resolver el presente Juicio.

SEGUNDO.- La Vía Ordinaria Civil intentada resultó procedente.

TERCERO.- La parte actora en su carácter de Albacea Definitivo a bienes de Angela Muñoz Ocadiz y Otro, si probó los hechos constitutivos de su acción ejercitada.

CUARTO.- Como consecuencia lo anterior, se declaran herederos en la sucesión intestamentaria a bienes de Isabel Ocadiz Escobedo a Socorro, Claudio J., Gloria Rafaela, Micaela, Jesús L. de apellidos Suárez Muñoz quienes en virtud de lo expuesto en el considerando IV de la presente resolución tienen derecho a heredar por estirpe.

QUINTO.- Por tanto se condena a la demandada Catalina María Muñoz Ocadiz a entregar en el término legal de 5 cinco días contados a partir en que cause ejecutoria esta sentencia a los herederos declarados en el punto que antecede la porción hereditaria que legalmente les corresponde previa su regularización.

SEXTO.- De igual manera se condena a la demandada a rendir a los herederos cuentas de los frutos producidos por los inmuebles citados en el considerando II de la presente resolución, desde el día en que se aceptó y protestó el cargo de Albacea Definitivo, hasta la fecha de cumplimiento de esta sentencia.

SEPTIMO.- Se condena también a la demandada a indemnizar a la actora en carácter de Albacea Definitivo de los frutos dejados de percibir previa su regularización efectuada.

OCTAVO.- No se hace especial condena en costas generados en esta instancia.

NOVENO.- Publíquense los resolutiveos de la presente resolución por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como El Sol de Tulancingo.

DECIMO.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo resolvió y firmó el C. Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Lic. Fernando González Ricardi, que actúa con Secretario de Acuerdos que autentica y dá fé.

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BURTON.-  
Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Luis Ayala Ortiz en su carácter de Endosatario en Procuración de

Distribuidora Volkswagen de Pachuca Sociedad Anónima, en contra de Antonio Cortés Fernández, expediente número 585/99.

I.- Se decreta en pública subasta la venta judicial del bien inmueble embargado dentro de la diligencia de ejecución de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que se hace consistir en el predio urbano con construcciones, ubicado en calzada Corregidora, número 29, antes número 31, colonia centro, en Tepatepec, Francisco I. Madero, Hidalgo, cuyas medidas, colindancias, superficie y datos registrales obran descritos en autos.

II.- Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Tribunal a las diez horas del once de julio del año que transcurre.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$473,858.33 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.), según valor pericial más alto al que se adhirió el demandante.

IV.- Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo y en los tableros notificadores de este Juzgado por ser los lugares públicos de costumbre.

V.- Líbrese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil y Familiar en turno del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, para que en el auxilio de las labores de este Tribunal, ordene a su Actuario respectivo adscrito, publique los edictos en el lugar de ubicación del bien raíz sujeto a remate, así como en los tableros notificadores tendientes de ese Tribunal en la forma y términos señalados.

VI.- Como complemento al presente auto, se faculta al Tribunal exhortado para que realice cuantas diligencias y acuerde tantas promociones sean necesarias tendientes a cumplimentar mi mandato.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Luis Alberto Guasco Alonso, en contra de Fraccionamiento Real de Medinas S.A. y/o Eleazar Lozano Ramírez en su calidad de Director General de Real de Medinas S.A., expediente número 33/2000.

Como lo solicita el promovente se abre el presente Juicio a prueba, concediéndose a las partes un plazo común de 10 diez días para su ofrecimiento.

Notifíquese el presente auto a la parte demandada por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., junio 21 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Beltrán Merino en su carácter de Apoderado General de Banco Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex S.A., en contra de Gloria Enequina Sánchez Muñoz y Adolfo Ríos Pimentel, expediente número 437/99.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio, ubicado en Privada de las Codornices número 102, Lote número 39, de la Manzana 2, del edificio en condominio, en el Fraccionamiento Villas de Pachuca, en Pachuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente: En 3.00 tres metros con vacío de área común abierta; Al Norte: En 1.20 un metro veinte centímetros con vacío de área común abierta; Al Poniente: En 3.15 tres metros quince centímetros con vacío de área común abierta; Al Sur: En 1.20 un metro veinte centímetros con vacío de área común abierta; Al Sur: En 1.20 un metro veinte centímetros con vestíbulo de acceso; Al Sur: En 3.15 tres metros quince centímetros con escaleras; Al Sur: En 3.00 tres metros con su propio patio de servicio; Al Oriente: En 6.15 seis metros quince centímetros con vacío de área común abierta; Al Norte: En 7.35 siete metros treinta y cinco centímetros con vacío de área común abierta; Abajo: En 48.98 cuarenta y ocho metros noventa y ocho centímetros cuadrados con Departamento cinco; Arriba: En 48.98 cuarenta y ocho metros noventa y ocho centímetros cuadrados con azotea. Cajón de estacionamiento: Al Oriente: En 2.50 dos metros cincuenta centímetros con área común abierta; Al Poniente: En 2.50 dos metros cincuenta centímetros con Privada de Las Codornices; Al Sur: En 5.00 cinco metros con área común abierta; Al Poniente: En 2.50 dos metros cincuenta centímetros con Privada de las Codornices; Al Norte: En 5.00 cinco metros con cajón cinco. Indiviso de 0.125 cero punto ciento veinticinco, superficie construida de 48.98 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, bajo el número 1927, Tomo Primero, del Libro Primero, de la Sección Primera, de fecha 22 veintidós de agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, cuyas demás características obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado y se señalan de nueva cuenta las 9:00 nueve horas del día 11 once de julio de 2001 dos mil uno.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$84,500.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario Sol de Hidalgo, así como lugar de ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 18 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 3 tres de julio del año en curso, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Carmelo Basilio Gómez y Rosalina Granillo Castillo, expediente número 1029/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, consistente en un Departamento número 3, del edificio en condominio ubicado en Avenida de Los Cisnes Oriente

número 411, Manzana 12, Lote 32, del conjunto habitacional denominado Villas de Pachuca en esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Sur: En tramo recto de 8.10 metros con Lote 33; Al Poniente: En dos tramos rectos de 2.15 metros con área recta privativa Departamento 3 y en 3.85 metros con vacío; Al Norte: En dos tramos rectos de 7.05 metros con área cerrada privativa Departamento 4 y en 1.05 metros con área abierta privativa Departamento 3; Al Oriente: En tres tramos rectos de 0.60 metros con área privativa Departamentos 3 y 4 en 2.28 metros con área abierta privativa Departamento 3 en 3.12 metros con vacío, superficie del Departamento 45.35 metros cuadrados, cajón de estacionamiento superficie del estacionamiento 18.85 metros cuadrados; Al Sur: En dos tramos de 4.10 metros con área abierta privativa Departamentos 3 y 4; Al Poniente: En dos tramos de 2.28 metros con área abierta privativa Departamento 2 y en 0.42 metros con área cerrada privativa Departamento 2; Al Norte: En tramo de 6.98 metros con área abierta privativa Departamento 4; Al Oriente: En tramo de 2.70 metros con Avenida de Los Cisnes (Oriente) indiviso: 0.25 cero punto veinticinco por ciento y consta de: sala, comedor, cocina, un baño, dos recámaras, patio de servicio y un cajón de estacionamiento.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$75,932.00 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y el lugar de ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUAN ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Karina Oliver Aguilar, en contra de Erick Ambríz Romero, expediente número 146/2001, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 25 veinticinco de mayo de 2001 dos mil uno. Por presentada Natalia Aguilar Monter con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad, se desprende que no existe domicilio alguno registrado a nombre del C. Erick Ambríz Romero, se autoriza el emplazamiento del mismo por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 cuarenta días, conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición, en esta Secretaría, las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. Arminda Araceli Frías Austria, quien actúa con Secretario que dá fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio 13 de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDOARDO GOMEZ ESCAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-06-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 7 siete de agosto del año en curso, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco Nacional de México Sociedad Anónima, en contra de Pinturas Sisco de Promex S.A. de C.V. por conducto de su Representante José Salvador Aguilar Rivera y Socios, expediente número 499/98.

Se decreta nuevamente en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, consistente en el Lote número 35, de la Manzana XI, Sección Tercera, del Fraccionamiento Valle de San Javier, en esta ciudad, hoy Valle de Abajo número 206 del Fraccionamiento referido con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: Mide 12.00 metros y linda con Lote número 36; Al Sur: Mide 7.00 metros y linda con Valle Nacional; Al Oriente: Mide 15.50 metros y linda con Valle de Abajo y Al Poniente: Mide 20.50 metros y linda con Lote número 34; Pancoupe: Mide 7.85 metros y linda con Valle Nacional y Valle de Abajo, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$678,660.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con la rebaja del 20% de la tasación que establece el Artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquense los edictos correspondientes por dos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado, lugares públicos de costumbre y el lugar de ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC: JUAN ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 27-06-2001

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Hernández Vargas, promovido por Ursula Angela Hernández Vargas y Zeferino Hernández Vargas, expediente número 368/01, se ordenó dar cumplimiento al auto de fecha 07 siete de junio del año dos mil uno en su punto uno que a la letra dice:

"I.- Como lo solicita la C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este H. Juzgado y en atención de que los denunciados de la presente sucesión son parientes colaterales dentro del cuarto grado del de cujus, en consecuencia se manda fijar avisos por medio de atentos edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y el diario de Tulancingo así como en los sitios públicos del lugar del Juicio y en el lugar de fallecimiento y origen del finado, anunciando la muerte sin testar de José Hernández Vargas, haciendo un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho que los CC. Ursula Angela Hernández Vargas y Zeferino Hernández Vargas para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlos dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice en el Periódico Oficial del Estado.

Realicense las publicaciones ordenadas en los Periódicos

Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo por dos veces consecutivas".

2 - 1

Tulancingo, Hgo., junio 19 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 27-06-2001

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

C. IGNACIO MARTINEZ GARCES  
DONDE SE ENCUENTRE:

Se le hace de su conocimiento que dentro del expediente número 186/99, Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Guadalupe Sánchez Andrade en su contra, se ha ordenado publicar un auto que a la letra dice:

"En la ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, a los 15 quince días del mes de marzo del año 2001 dos mil uno.

Por presentada Guadalupe Sánchez Andrade, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 35, 58, 98 y 100 del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda:

I.- Se tiene a la promovente en tiempo ofreciendo pruebas de su parte.

II.- Como complemento al punto II del auto de fecha 27 veintisiete de febrero del año en curso, al no haber dado el demandado contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término que se le concedió en el auto de fecha 7 siete de diciembre del año próximo pasado, por lo que, se le tiene por perdido el derecho que tuvo para tal efecto y como consecuencia, se le declara presuntivamente confeso de los hechos que dejó de contestar.

III.- Asimismo visto el estado procesal que guardan los autos del presente Juicio, del que se desprende que este órgano Jurisdiccional fué omiso en ordenar la publicación de edictos y como complemento al punto tercero del auto de fecha 27 de febrero del año en curso, es por lo que, para regularizar el procedimiento, el suscrito Juez del conocimiento dentro del presente Juicio manda abrir el término de ofrecimiento de pruebas por 10 diez días hábiles fatales únicamente para la parte demandada, ordenándose que el presente auto se publique por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo sección regional, término anterior que le empezará a correr a partir del día siguientes al que se realice la última publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Rogelio Villaseñor García, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario del Ramo Civil y Familiar Lic. Lucas Acosta Cadena, que dá fé".

3 - 1

Huejutla, Hgo., a 23 de marzo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 27-06-2001

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## PACHUCA, HGO.

## REMATE

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Guillermo Gómez Hernández Apoderado General de Banco Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de César Lemus Arias, expediente número 721/99, el C. Juez Quinto de lo Civil dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 6 seis de junio del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Guillermo Gómez Hernández con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado..., se Acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado motivo del presente Juicio consistente en el Departamento sujeto a régimen de propiedad en condominio número 3, de Privada de los Kiwis, Lote 121, Manzana 17 del Fraccionamiento habitacional denominado Villas de Pachuca de esta ciudad, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: Al Oriente: En 16.500 mts. con el Lote 120; Al Norte: En 27.000 mts. con el Lote 145; Al Poniente: En 24.000 mts. con los Lotes 136 y 137; Al Sur: En 14.500 mts. con Lote 122; Al Oriente: En 7.500 mts. con Privada de los Kiwis; Al Sur: En 12.500 mts. con Privada de los Kiwis, con una superficie de 554.25 metros cuadrados, área cerrada de uso privativo Departamento 3: Al Oriente: En 7.150 mts. con el Departamento 1; Al Norte: En 2.925 mts. con el jardín posterior; Al Poniente: En 1.200 mts. con su patio de servicio; Al Norte: En 4.625 mts. con su patio de servicio y con el jardín posterior; Al Poniente: En 1.800 mts. con el Departamento 4; Al Sur: En 1.550 mts. con el vestíbulo de acceso; Al Poniente: En 6.000 mts. con el vestíbulo de acceso y el jardín frontal; Al Sur: En 3.250 mts. con el jardín frontal; Al Oriente: En 1.850 mts. con el mismo jardín; Al Sur: En 2.775 mts. con el mismo jardín; Abajo: En 48.000 metros cuadrados con el terreno; Arriba: En 48.000 metros cuadrados con el Departamento 5, superficie de 48.00 metros cuadrados, indiviso de 0.100 %, área abierta de uso privativo; cajón de estacionamiento 3: Al Oriente: En 5.000 mts. con el jardín frontal; Al Norte: En 2.000 mts. con el mismo jardín; Al Poniente: En 5.000 mts. con el cajón de estacionamiento 5; Al Sur: En 2.000 mts. con Privada de los Kiwis, superficie de 10.00 metros cuadrados, patio de servicio; Superficie de 3.00 metros cuadrados; Al Oriente: En 1.200 mts. con su propio Departamento; Al Norte: En 2.500 mts. con el jardín posterior; Al Poniente: En 1.200 mts. con el mismo jardín; Al Sur: En 2.500 mts. con su propio Departamento.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 11 once de julio del año 2001 dos mil uno.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$91,828.00 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas dentro de 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como los estrados de este H. Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández que dá fé".

Pachuca, Hgo., a 20 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.- LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 27-06-2001

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## PACHUCA, HGO.

## REMATE

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Sergio Beltrán Merino Apoderado General de Banco Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Guillermo Gómez Rosales, expediente número 248/99, el C. Juez Quinto de lo Civil dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 18 dieciocho de junio del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Lic. Sergio Beltrán Merino..., se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio consistente en el Departamento cuádruples número 1 de Privada de las Lechuzas número 109, Lote 146, Manzana 15, Fraccionamiento habitacional Villas de Pachuca cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: En tramo recto de 8.10 ocho metros con diez centímetros con lote 147; Al Oriente: En dos tramos rectos de 2.15 dos metros quince centímetros con área abierta privativo Departamento 01 y 3.85 tres metros ochenta y cinco centímetros con área abierta común (jardín); Al Sur: En dos tramos rectos de 7.05 siete metros cinco centímetros con área cerrada privativo Departamento 02 y 1.05 un metro cinco centímetros con área abierta Departamento 01; Al Poniente: En cuatro tramos de 0.60 sesenta centímetros con área abierta privativo Departamentos 1 y 2, 2.28 dos metros con veintiocho centímetros con área abierta privativo Departamento 01, 0.42 cuarenta y dos centímetros con área abierta privativa Departamento 2 y 2.70 dos metros con setenta centímetros con área abierta privativo Departamento 01, del cajón de estacionamiento cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 6.98 seis metros con noventa y ocho centímetros con Lote 147; Al Oriente: 2.70 dos metros con setenta centímetros con área cerrada privativo Departamento 01; Al Sur: 6.98 seis metros con noventa y ocho centímetros con área abierta privativo Departamento 2 y Al Poniente: 2.70 dos metros con setenta centímetros con Privada de las Lechuzas, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se señalan las 11:00 horas del día 12 doce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate convocándose a postores para tal efecto.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que dá fé".

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 27 de junio de 2001.-EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 27-06-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Claudia Garnica Avila, en contra de Víctor Hugo Escalona Ibarra, expediente número 81/00.

Pachuca, Hidalgo, 21 veintiuno de mayo de 2001 dos mil uno.

Por presentada Claudia Garnica Avila con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57, 58, 82, 100 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía que hace valer la ocurso.

II.- En consecuencia se cierra la litis en el presente Juicio.

III.- Se abre el presente Juicio a prueba, concediéndole a las partes un término de diez días hábiles improrrogables para su ofrecimiento.

IV.- En lo sucesivo notifíquese a la parte demandada por medio de cédula que se fija en el tablero notificador, de este H. Juzgado.

V.- Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo el presente auto.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. María Concepción Ortega Ruiz que autoriza y dá fé.

**2 - 1**

Pachuca, Hgo., 18 de junio de 2001.-EL C. ACTUARIO.-P.D.D. JOSE MANUEL SALINAS CORDOVA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado Miguel Angel Delgadillo Reséndiz y/o Francisco González Jarillo y/o A. Leticia Delgadillo R. y/o Víctor Patlán Castellano y/o Gregorio Muñoz Nery, en contra de Juan Zamora Hernández, expediente 730/93, obran en autos las siguientes constancias que a la letra dicen:

I.- Se autoriza en pública subasta la venta del bien inmueble embargado consistente en un predio rústico denominado Tierra Blanca ubicado en Huitzila, municipio de Tizayuca, Hidalgo, cuyas demás características medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 7 de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 03 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos

Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y en razón de que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil de Primera Instancia de Tizayuca, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado proceda a ordenar a quien corresponda realice las publicaciones ordenadas en el lugar de la ubicación del inmueble".

**3 - 1**

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 26-06-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXP. NUM. 123/2000  
O.C.**

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 4 cuatro de junio de 2001 dos mil uno.

Por presentado Juan Manuel Badillo Trejo con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 111, 121 fracción II, 264, 268, 275, 287, 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Se tiene al promovente exhibiendo los ejemplares de los Periódicos Oficial del Estado de fecha 3, 10 y 17 de julio del año 2000, así como de El Sol de Hidalgo de fecha 3, 4 y 5 del mismo mes y año, mediante los cuales se publicaron los edictos de emplazamiento a la parte demandada dentro del presente Juicio, mismos que se mandan agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

II.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada Fraccionamiento Real de Medinas S.A de C.V. al no haber contestado la demanda instaurada en su contra en el término concedido para tal efecto.

III.- Se concede a las partes un término de diez días hábiles para que ofrezcan sus pruebas correspondientes.

IV.- En lo subsecuente, notifíquese a la parte demandada por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado aún las carácter personal, salvo que con posterioridad se ordene otra cosa, toda vez de que no contestó la demanda.

V.- Además de notificarse a la demandada de la manera prevenida en el Artículo 625 del Código invocado, notifíquese el presente auto por medio de edictos que se publicarán dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Primer Secretario de Acuerdos Lic. Blanca Lorena Pérez Tapia.

**2 - 1**

Pachuca, Hgo., a 25 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 27-06-2001

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****REMA TE**

MARIO ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ promueve este Juzgado Juicio Sumario Hipotecario, en contra de Amparo Gutiérrez Villeda, expediente 181/96, obra en el mismo de entre otros un acuerdo que dice:

"Acuerdo.- Huichapan, Hidalgo, a 24 veinticuatro de mayo del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Mario Alberto Garcia Rodríguez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 460, 461 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente, se Acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien hipotecado y descrito en el Cuaderno de Ejecución, mismo que consiste en el predio rústico denominado El Tanque, ubicado en la población de Pañhé del municipio de Tecozautla, Hgo., bajo las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: 100.00 metros colinda con Guadalupe Villeda; Al Sur: 172.00 metros colinda con Felipe Trejo; Al Oriente: 59.10 metros colinda con Guadalupe Villeda; Al Poniente: En línea quebrada de 89.44 metros colinda con Esteban Tovar. Y el predio rústico denominado Xijhay, ubicado en la misma población con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: 19.00 metros colinda con Andrés Cruz; Al Sur: 21.57 metros colinda con Carlos Trejo; Al Oriente: 16.42 metros colinda con camino real; Al Poniente: 13.58 metros colinda con Alberto Sánchez, ambos inmuebles amparados mediante la misma escritura debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la Partida número 125, del Tomo II, Libro I, Sección Primera, de fecha 4 de julio del año de 1990.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 12 doce de julio del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial destinado.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de siete en siete en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, así como en los lugares públicos de costumbre:

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Daniel Román Arteaga, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciada Julieta Susana Méndez Piña que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

2 - 1

EL C. ACTUARIO.-LIC. VICTOR ALCIBAR MENDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

**C. JOAQUIN PACHECO FUENTES  
DONDE SE ENCUENTRE:**

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Guadalupe López Cruz, en contra de usted, expediente 922/2000, se dictó un auto de fecha 5 cinco de junio del año 2001 dos mil uno, que en lo conducente dice:

"Por acusada la rebeldía en que incurrió el demandado Joaquín Pacheco Fuentes, al no haber dado contestación a la demanda entablada en su contra. Se abre dentro del presente Juicio el periodo de ofrecimiento de pruebas por el término de

diez días hábiles. Notifíquese a la parte demandada por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado.

Se ordena publicar el presente auto por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado".

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., a 14 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA R. MONROY SANCHEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-06-2001

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TEPEJI DEL RIO, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Suspensión de Patria Potestad, promovido por Jesús Vázquez Villeda y María de la Luz Rodea Santillán, en contra de Aurelio Vázquez Ramírez, expediente 406/2000, se dictó un acuerdo de fecha 11 de junio del año 2001, que en lo conducente dice:

"Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, a 11 de junio del 2001 dos mil uno.

Por presentados Jesús Vázquez Villeda y María de la Luz Rodea Santillán con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 58, 59, 98, 100, 133, 134, 135, 145, 147, 174, 184, 185, 186 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Visto el estado de autos, dictese auto admisorio de pruebas que en derecho proceda.

II.- Se admiten como pruebas de la actora todas y cada una de las ofrecidas en su escrito de ofrecimiento.

III.- Para el desahogo y recepción de las pruebas admitidas, se elige la forma oral, señalándose las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de julio del año en curso.

IV.- Para el desahogo de la prueba confesional admitida a los actores y a cargo del demandado Aurelio Vázquez Ramírez, cítesele a éste en su domicilio en forma personal para que el día y hora antes señalados comparezca personalmente y no por Apoderado en el local de este Juzgado para absolver posiciones, previa su calificación, con apercibimiento que si deja de comparecer sin causa justificada, será declarado confeso de aquellas posiciones que se califiquen de legales.

V.- Se previene a la parte actora para que el día y la hora señalados presente en el local de este Juzgado a los CC. Antonio Rodríguez Moreno, Yolanda Aurora Orozco Vega y María Elena Vázquez Rodea, testigos propuestos por la misma, para que rindan su testimonio bajo apercibimiento que en caso de inasistencia dicha prueba será declarada desierta.

VI.- Quedan desahogadas por su propia y especial naturaleza las demás pruebas admitidas a la parte actora.

VII.- Notifíquese el presente proveído por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

VIII.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Antonio Pérez Portillo, Juez Mixto de Tepeji del Río de Ocampo, Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos Civil y Familiar Licenciado Carlos Flores Granados que autoriza y dá fé. Doy fé"

2 - 1

Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., febrero de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-06-2001

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Agustín Lara Suárez, en contra de María Enciso Mercado y Otro, expediente número 144/97, el C. Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial dictó un auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 12 doce de junio del año 2001 dos mil uno.

Por recibido oficio número AGPJ/1441/2001 procedente del Archivo del Poder Judicial, mediante el cual remite expediente al rubro citado. Visto su contenido y con fundamento en los Artículos 2, 1054, 1069 del Código de Comercio, así como 55, 121 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil así como en la Tesis de Jurisprudencia procede el emplazamiento por edicto, cuando el Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, amparo en revisión 39/82.

Roberto Flavio Borunda Ortiz 19 de marzo de 1982. Unanimidad de votos. Ponente Gustavo García Romero Instancia, Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación época: Séptima época, Volúmen 157-162 Sexta parte. Tesis: Página 76. Tesis aislada se Acuerda:

I.-..... II.- Procédase a acordar la promoción presentada con fecha 6 seis de junio del presente año por Agustín Lara Suárez.

III.- En cumplimiento a lo ordenado en el punto que antecede y toda vez que se desconoce el nombre de albacea de la sucesión a bienes de la demandada María del Refugio Enciso Mercado, publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo a fin de hacer saber a quien represente a la sucesión antes referida la existencia del presente Juicio para que dentro del término de 30 días comparezca ante esta Autoridad a defender los derechos de la misma. IV.-.....

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que dá fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 28 de junio de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-06-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial se promueve Juicio Escrito Familiar, promovido por Rubén Darío Ramírez Fernández Apoderado Legal el C. Fernando Fernández García, en contra de María Eugenia Muñoz Palacios, expediente número 803/00.

Pachuca, Hidalgo, 11 once de diciembre de 2000 dos mil..

Por presentado Rubén Darío Ramírez Fernández Apoderado Legal del C. Fernando Fernández García con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se ordena emplazar a la C. María Eugenia Muñoz Palacios, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así será notificada por medio de cédula.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. María Concepción Ortega Ruiz que autoriza y dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 9 de enero de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. JOSE MANUEL SALINAS CORDOVA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 28-06-2001